



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D.^a Maite Cervera Martín, en representación de Quesería Artesanal Maite, S.L., se ha solicitado licencia ambiental y de obras para quesería en carretera del Cementerio, n.º 3, de la Entidad Local de Medianas, expediente n.º 342/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 2 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro